

CONVOCATORIA

CONCURSO DE BAILE 14° JOROPÓDROMO VILLAVICENCIO, JUNIO 28 DE 2014

El Joropódromo es un ejemplo mundial de convivencia que convoca a miles de parejas que interpretan el joropo, baile autentico de los llanos Colombo-Venezolanos

Con el propósito de fomentar el baile del Joropo, El Instituto Departamental de Cultura del Meta, se permite presentar la convocatoria pública del concurso al 14° Joropódromo

**Gobernador del Departamento del Meta
ALAN JARA URZOLA**

**Gestora Social Departamento del Meta
CLAUDIA RUJELES FLÓREZ**

**Director Instituto Departamental de Cultura del Meta
LUIS ALBERTO RODRIGUEZ MEDINA**

**Subdirector General Instituto Departamental de Cultura del Meta
LIBARDO HERNANDEZ HERRERA**

**Subdirectora Operativo Instituto Departamental de Cultura del Meta
MARTHA SOFIA GALVEZ MELO**

**Coordinador General Joropódromo
LUDIBIA ROJAS MUÑO**

14° JOROPÓDROMO
Villavicencio, Sábado 28 de junio de 2014

INTRODUCCIÓN

JOROPODROMO, EL MÁS GRANDE ESPECTACULO DE LA DANZA LLANERA

Quizá el más reciente aporte que la fiesta villavicense le hizo al baile tradicional llanero es el espectáculo a campo abierto denominado **Joropódromo**, nacido en el año 2001, el cual se convirtió en uno de sus mayores atractivos.

Se trata de una gran parada dancística callejera, en la que participan academias e instituciones privadas y gubernamentales provenientes de muchos puntos de Colombia y Venezuela, las que con sus grupos infantiles, juveniles y de mayores, profesionales y aficionados, generan a su paso alegría colectiva con sus multicolores trajes y diversas coreografías ejecutadas al ritmo de la música interpretada en vivo y amplificadas a lo largo de todo el recorrido.

Ha sido tanto el impacto positivo de este singular y masivo evento villavicense del baile del joropo, que rápidamente se replicó en las fiestas con sabor llanero de pueblos y ciudades colombianas y venezolanas (*)."

(*) Oscar Pabón Monroy
Comunicador Social comunitario / Investigador Cultural

1. OBJETIVO GENERAL:

Consolidar el Joropódromo como el evento artístico de mayor calidad en los llanos colombo-venezolanos que impulse, fomente y difunda el baile del joropo, en sus diferentes ejecuciones, sin olvidar sus elementos identitarios.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Resaltar e impulsar las manifestaciones artísticas y culturales que contribuyen a la conservación y a la difusión del baile del joropo.
- Fortalecer el desarrollo cultural del pueblo metense creando espacios para el fomento y la promoción del baile del joropo, reactivando así el proceso de consolidación de nuestra identidad
- Auspiciar el intercambio cultural entre las distintas regiones del país.
- Fortalecer la integración cultural entre los pueblos de Colombia y Venezuela.

3. CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

3.1. QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR

Podrán participar todas las personas agrupadas por parejas que se reúnan para bailar joropo, cada grupo estará conformado mínimo por 6 parejas y máximo por 50 parejas.

3.2 QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR

- Los funcionarios públicos, personas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios y los miembros de la Junta Directiva del Instituto de Cultura del Meta.
- Las personas que tengan vínculos de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad, primero civil, compañero o compañera permanente de los Directivos, funcionarios y los contratistas del Instituto de Cultura del Meta que hayan tenido injerencia en la elaboración de las bases de esta convocatoria.
- Las personas que conforman el comité de selección y/o jurados de la convocatoria, así como sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, compañero o compañera permanente.

3.3 REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Diligenciar, en su totalidad, el **FORMATO FICHA DE INSCRIPCIÓN 14° JOROPODROMO** (anexo 1), según la modalidad en la que desea inscribirse y entregarlo dentro de las fechas señaladas, debidamente firmado por el director de grupo y/o representante legal, adjuntando los documentos requeridos según las condiciones particulares de cada modalidad.

El incumplimiento total o parcial de los requisitos generales y específicos dará lugar a la inhabilitación de la propuesta.

3.4 MODALIDADES ESTABLECIDAS PARA PARTICIPAR

MODALIDAD	CATEGORÍA	REQUISITOS
<p>JOROPERITOS: Estará conformada por bailadores y bailadoras desde los 7 años hasta los 13 años, pertenecientes a academias de baile, instituciones educativas y grupos independientes.</p>	TRADICIONAL	<p>ANEXAR:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CERTIFICACIÓN, expedida por el director o representante legal del grupo, donde relacione el nombre, lugar y fecha de 2 eventos de reconocida trayectoria en los ámbitos municipal, departamental, nacional o internacional, donde el grupo haya participado. 2. FOTO COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD LEGIBLE, de cada uno de los participantes, director del grupo y/o representante legal. 3. CERTIFICADO MEDICO, grupal y/o individual donde certifique que los participantes están aptos para participar. Aplica para la modalidad PRIORITARIOS grupos: (Adultos-adultos mayores) (Población en situación de discapacidad) 4. DILIGENCIAR, el FORMATO FICHA DE INSCRIPCIÓN 14° JOROPÓDROMO. (Anexo 1) 5. TODOS LOS PARTICIPANTES EL DÍA DEL JOROPÓDROMO DEBEN PORTAR EL CARNET DE SALUD VIGENTE Y DOCUMENTO DE IDENTIDAD
<p>JOROPEROS: Estará conformada por bailadores y bailadoras desde los 14 años en adelante, pertenecientes a academias de baile, instituciones educativas y grupos independientes.</p>		
<p>GRUPOS PRIORITARIOS: Estará conformada por grupos: Adultos-Adultos mayores conformados por bailadores a partir de los 40 años; Población en Situación de Discapacidad, conformados por bailadores en situación de discapacidad (auditiva, cognitiva, física o motriz); Desplazados (asociados y/o organizados); Comunidades afro e indígenas desde la perspectiva de inclusión social</p> <p>Nota: solo se premiara primero, segundo y tercer puesto.</p>		
<p>JOROPO ESPECTÁCULO: Estará conformada por bailadores y bailadoras desde los 7 años en adelante, que tengan experiencia en el baile del joropo.</p>	ESPECTÁCULO	

MODALIDAD	CATEGORÍA	REQUISITOS
<p>EMPRESARIAL: Estará conformada por trabajadores e hijos, socios y afiliados, a partir de los 18 años, pertenecientes a la empresa. Pueden conformar esta modalidad varias empresas que se unan para bailar joropo.</p>	<p>TRADICIONAL</p>	<p>ANEXAR:</p> <ol style="list-style-type: none"> CERTIFICACIÓN, expedida por el representante legal y/o jefe de recurso humano de la empresa, donde manifieste que los inscritos son empleados, hijos de los empleados socios y afiliados relacionando el nombre completo, edad y número del documento de identidad. El grupo inscrito debe estar conformado como mínimo por el 50% de sus empleados. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD LEGIBLE, de cada uno de los participantes, director del grupo y representante legal. COPIA, de la planilla de pago de seguridad social de los empleados. DILIGENCIAR, el FORMATO FICHA DE INSCRIPCIÓN 14° JOROPÓDROMO. (Anexo 1) TODOS LOS PARTICIPANTES EL DÍA DEL JOROPÓDROMO DEBEN PORTAR EL CARNET DE SALUD VIGENTE Y DOCUMENTO DE IDENTIDAD

Nota 1: Al grupo inscrito que se le compruebe falsedad en la documentación presentada al concurso, suplantación de persona de algunos de los integrantes, será causal de descalificación inmediata.

Nota 2: La organización se reserva el derecho de reclasificar a los grupos, en caso de que la inscripción no corresponda a la establecida por las bases del concurso. La organización acepta la inscripción por cada modalidad y categoría, si cada una de ellas cumple con mínimo 3 grupos inscritos de acuerdo a lo establecido en las Bases del Concurso

4. PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE REQUISITOS:

4.1 FECHA DE INSCRIPCIÓN

Apertura de inscripciones: 04 de abril de 2014
Cierre de inscripciones: 30 de mayo de 2014 hasta las 5:00 de la tarde.

• PRESENTACIÓN Y ENVÍO DOCUMENTOS

Los documentos y requisitos exigidos para la inscripción, enviadas por correo certificado o personal, deben presentarse organizados en una (1) carpeta desasificada, legajados y foliados, y enviarse en un sobre grande cerrado y marcado exteriormente de la siguiente manera:

DESTINATARIO:

Señores:
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META.

CONCURSO 14° JOROPÓDROMO: Complejo Cultural y Deportivo José Eustacio Rivera – Teatro La Vorágine. Teléfono: (098) 6716222 cel. 3123770685 Villavicencio – Meta.

REMITENTE:

Nombre del Director del Grupo:
Nombre del Grupo:
Modalidad:
Categoría:
Dirección:
Celular o teléfono de contacto:
Correo electrónico:
Ciudad de Origen:

Los interesados deberán prever el tiempo necesario para enviar los requisitos exigidos para su respectiva inscripción por correo certificado, y se recomienda enviarlo con anticipación a la fecha y hora previstas para el cierre de la convocatoria. No se recibe inscripciones sin el cumplimiento de los requisitos.

Para mayor información comunicarse al Teléfono (098- 6716222 cel. 3123770685 Página Web. www.culturameta.gov.co

ACEPTACIÓN DE LOS GRUPOS: Una vez cerrada la inscripción, los organizadores procederán a verificar y evaluar el cumplimiento de los requisitos, para así asignar o no la participación del grupo; decisión que será confirmada el jueves 05 de junio del 2014.

PRESENTACIÓN DE LOS GRUPOS

4.2 CONGRESILLO TÉCNICO

Los directores deberán participar obligatoriamente en el congresillo técnico programado por la organización, en el que se les entrega el estandarte que identifica al grupo y su respectiva hidratación; una vez terminada su participación se hará devolución del estandarte a un funcionario del Instituto de Cultura del Meta, el cual estará ubicado al final del recorrido.

DÍA: Viernes, 27 de junio de 2014
HORA: 2:30 de la tarde
LUGAR: Teatro La Vorágine – Complejo Cultural y Deportivo José Eustacio Rivera

5.2 NORMAS DE LA PRESENTACIÓN Y RECORRIDO:

DÍA: Sábado, 28 de junio de 2014
HORA: 10:00 de la Mañana
LUGAR: Estadio Macal

El 14° Joropódromo se inicia a partir de las 10:00 de la mañana; los grupos deberán ocupar la ubicación y orden asignado por la organización y saldrán a desfilar de acuerdo al recorrido estipulado.

Los directores y grupos participantes deberán conservar la distancia entre sus parejas y demás grupos, dando cumplimiento al ítem (6.4) de la calificación.

La organización del evento proveerá de un conjunto base completo con la amplificación de sonido necesaria a lo largo del recorrido diseñado en el 14° Joropódromo, donde interpretarán pasajes y golpes recios (corrío y atravesao).

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6.1 TRAJE: TRADICIONAL O DE ESPECTÁCULO (15%)

GENERALIDAD

Debido porte y uso del mismo; no se permite en ninguno de los trajes utilizar cualquiera de los símbolos departamentales o patrios (banderas, emblemas, logo símbolos o escudos).

A continuación damos algunas **sugerencias** de los trajes

TRAJE TRADICIONAL	
HOMBRES	MUJERES
<p>1. El más usado es pantalón y camisa en cualquiera de los colores en contraste; cuchillo, sombrero hormado de pelo, fieltro o paño y cotiza de hilo negro.</p> <p>El de trabajo de llano como el tucón- conuquero – guayuco, salchichón o franela o blusa topochera.</p> <p>2. Pantalón camisa o liqui-liqui tradicional en su corte, diseño y colores tradicionales (blanco, gris, azul, negro y beige) sombrero hormado y de color que combine, de pelo, fieltro o paño, cotiza negra.</p>	<p>1. Blusa con arandela o cuello alto con adorno en cinta o encaje de un solo tono; falda floreada, vestido o camisón floreado, largo una cuarta abajo de la rodilla; con fondo, enaguas o pantaletas; cotiza de hilo negro y una flor o cinta en el cabello.</p> <p>2. Vestido enterizo o de dos piezas, floreado con arandela del mismo tono o en un solo color que haga juego con el floreado, largo una cuarta abajo de la rodilla; cotiza negra y una flor en el cabello.</p>

TRAJE ESPECTÁCULO	
HOMBRES	MUJERES
<p>Liqui-liqui lujoso en blanco, gris, azul, negro y beige; con botones o abotonaduras de lujo; sombrero hormado y de color que combine, de pelo, fieltro o paño, cotiza de cuero.</p>	<p>Vestido enterizo con realces, enagua o crinolina; cotizas decoradas, en colores y materiales diferentes a los tradicionales.</p> <p>No se admiten los escotes profundos ni las minifaldas.</p>

OTROS REQUISITOS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Todos los participantes se deben someter y cumplir con lo estipulado en las indicaciones dadas para los trajes. 2. El floreado de los vestidos debe corresponder con la categoría de baile en el que participa. 3. Los trajes de la pareja debe guardar armonía de color. 4. El traje en mujeres y hombres se debe portar correctamente y con decoro. 5. Mujeres y hombres no se deben ataviar con adornos exagerados. 6. Las mujeres deben lucir maquillaje y peinado discretos y acordes con el traje. 7. Las mujeres en cualquiera de las modalidades deben usar como mínimo pantaletas acordes al color del vestido. 8. En la categoría tradicional, la cotiza no debe llevar hebilla, tacón, símbolos ni taches.

6.2. RITMO, COORDINACIÓN Y ACOPLAMIENTO (25%): Se califica el ritmo y acoplamiento del grupo, teniendo como base el de las parejas y la marcación de los pasos básicos, su definición, desplazamientos, figuras, zapateos y escobillao.

6.3 ORIGINALIDAD Y CREATIVIDAD (20%): Abarca la originalidad de las figuras y su uso sobre una planimetría; la estética, simetría y uniformidad colectiva, todos sus movimientos dentro de un espacio de interpretación, uso de las figuras tradicionales y originales del joropo (no se aceptan figuras de tango, salsa, sanjuanero, arrodilladas,

quitadas del sombrero y caídas), los zapateos y escobillaos definidos y acoplados sin distorsionar el baile del joropo.

6.4 DESPLAZAMIENTO PERMANENTE DEL GRUPO (25%):

Durante todo el recorrido y tiempo estipulado del Joropódromo las parejas deben estar en constante movimiento rítmico de baile del joropo. Verificación que estará apoyada por los monitores de recorrido.

6.5 EXPRESIÓN CORPORAL Y DESTREZA (15 %):

Se tendrá en cuenta la expresión facial, corporal, la comunicación interpretativa en pareja, “sin exagerar” su destreza en el manejo y lucimiento de la misma.

7. JURADOS

Los jurados serán designados por el IDCM y lo conformarán personas de amplia y reconocida solvencia ética, profesional, conocimiento del baile del Joropo espectáculo y tradicional llanera, sus decisiones serán inapelables, así mismo, el jurado no podrá declarar a los grupos fuera de concurso, declarar premios desiertos o empates, ni fraccionar los premios, establecidos en el reglamento ni crear otros. Las deliberaciones del Jurado son secretas; no obstante las decisiones tomadas deben consignarse en el acta de calificación.

El jurado puede recomendar a la organización ajustes a los criterios de evaluación y sus ponderaciones para que sean tenidos en cuenta en las próximas versiones del Concurso.

Los jurados deben cumplir las condiciones de puntualidad, comportamiento e imparcialidad establecidas en el contrato.

En el caso de presentarse circunstancias de fuerza mayor que impidan la participación de uno de los jurados, el INSTITUTO podrá en su lugar designar a un integrante de la Mesa técnica u otra persona que cumpla con el perfil requerido para el concurso.

Serán preparados sobre la temática del presente reglamento, entregándoseles también el Decálogo del Buen Jurado.

El Jurado Calificador estará apoyado por monitores de recorrido, quienes se encargarán de observar la organización y ejecución permanente de los grupos, velando que éstos no caminen o estén parados en actitud de descanso, observen abandonos momentáneos, hagan relevos de parejas o demás circunstancias que afecten su presentación, llevando estas observaciones a los jurados para que sean tenidas en cuenta en el momento de calificar.

El Jurado calificador, una vez terminado el concurso, tendrá un tiempo límite de 45 minutos para entregar el acta de premiación, la cual se llevará a cabo en la tarima principal, una vez el jurado dé su veredicto.

Los Jurados deberán portar el sombrero durante el desarrollo del concurso.

Una vez conocida la decisión de los jurados, el Instituto Departamental de Cultura del Meta, efectuará la verificación respectiva y otorgará el premio, previa la entrega de la fotocopia de la cédula de ciudadanía del director de grupo y/o representante legal.

8. REGLAMENTO DEL CONCURSO

El jurado calificador durante todo el tiempo observará y tendrá en cuenta de los grupos participantes, la ejecución plena del baile y los siguientes aspectos adicionales:

- Durante el desplazamiento en el Joropódromo los grupos **NO** establecerán parada especial frente al jurado ni en ningún lugar; el flujo debe ser permanente, sin paradas y de continuo movimiento. Una vez iniciado el recorrido, los integrantes de cada grupo permanecerán todo el tiempo bailando. La no ejecución en el baile durante el recorrido afectará la calificación definida en el ítem 6.4
- **Durante el recorrido, solamente se permitirán las siguientes personas acompañantes de los grupos:**
 - a) **El Director y/o representante legal**
 - b) **(2) personas encargadas de portar el estandarte oficial del grupo.**
 - c) **(1) persona encargada de la hidratación.**
- Los directores de grupo y las personas acompañantes deberán portar **el traje de acuerdo con la categoría que representen durante el recorrido y/o con el uniforme de la Corporación, Academia, Institución o Entidad;** si no está debidamente uniformado no podrá acompañar al grupo y ello le afectará la calificación definida en el ítem 6.1.
- Los participantes no deben llevar ni usar elementos que afecten la estética o presentación artística dentro del grupo, tales como: bolsas de agua, celulares, botellas y otros que desluzcan el ejercicio físico del joropo; esto le restará puntos de acuerdo con el ítem 6.5 de la calificación.
- La organización del concurso entregará solamente un certificado de participación por cada grupo concursante.
- El Instituto de Cultura del Meta brindará hospedaje, alimentación y transporte terrestre de ida y regreso a los grupos participantes Venezolanos dentro del territorio colombiano, previa concertación y autorización de la organización del concurso.
- Los grupos participantes nacionales, deberán asumir los costos de alojamiento, alimentación y transporte que ocasiona su desplazamiento al lugar donde se realizará el 14° Joropódromo, excepto el desayuno del día 28 de junio que la organización ofrecerá a los grupos de otros departamentos y municipios distantes de Villavicencio

que requieran **hospedaje en las Instituciones educativas** previa coordinación y autorización de la organización.

- El incumplimiento con la reglamentación del Concurso será objeto de sanciones determinadas por la Dirección del Instituto.

8.1. SANCIONES

Son causales de descalificación:

- Falsedad en la documentación presentada al concurso. En caso de comprobarse suplantación de persona de algunos de los integrantes o falsedad de documento de identidad, será causal de descalificación inmediata.
- Presentación en estado de embriaguez o bajo la influencia de alguna sustancia alucinógena y observancia de cualquier conducta anómala que altere el normal desarrollo del concurso.
- Cualquier director, integrante de grupo y delegación que agrede física o verbalmente a otro similar, a los jurados, organizadores o personal directivo falsifique o altere el cumplimiento de las bases y reglamento establecidas para este concurso, quedará inmediatamente inhabilitado junto con su grupo para participar en los eventos organizados por el Instituto, y será reportado ante las autoridades competentes.

Nota 3: El representante legal y director del grupo responderá por la veracidad de las certificaciones, los datos, nombres y documentos de sus integrantes, contenidos en la planilla de inscripción y por el cumplimiento de las bases establecidas en esta convocatoria. Esta información será verificada y en caso de ser adulterada deberá responder por las conductas que constituyan hechos punibles.

La Directora del Instituto Departamental de Cultura del Meta, estará ampliamente facultado para resolver anomalías que no estén expresamente contempladas en las Bases del Concurso.

9. PREMIACIÓN

La organización del evento ha establecido la siguiente premiación, la cual no podrá ser variada por el jurado calificador ni declarada desierta.

La premiación a los grupos ganadores, se les entregaran a los directores de grupos o representantes legales, presentando el documento de identidad original y una copia.

PREMIACIÓN 14° JOROPODROMO

MODALIDAD	CATEGORÍA	PRIMER PUESTO	SEGUNDO PUESTO	TERCER PUESTO
JROPERITOS	TRADICIONAL	8.000.000	4.000.000	2.000.000
JROPEROS	TRADICIONAL	8.000.000	4.000.000	2.000.000
GRUPOS PRIORITARIOS	TRADICIONAL	8.000.000	4.000.000	2.000.000
EMPRESARIAL	TRADICIONAL	8.000.000	4.000.000	2.000.000
JOROPO ESPECTÁCULO	ESPECTÁCULO	8.000.000	4.000.000	2.000.000
		40.000.000	20.000.000	10.000.000
Total		70.000.000		

Nota 4: Los grupos que resulten ganadores, tienen derecho a recibir el premio en el monto señalado y aplicando los descuentos de ley.

LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ MEDINA
Director

Original Firmado

Proyectó y elaboró/ Ludibia Rojas Muñoz
Técnico grado 03